Quito, 28 de abril del 2016

Señor.

Diego Ovidio Rojas García.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A.

Presente.

De mi consideración:

Yo, GUIDO GILBERTO ARTEAGA BERMUDEZ, portador de la cedula de ciudadanía No.- 171017614-8 en mi calidad de Accionista de la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A. me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

Que he transferido 20 Acciones Nominativas y Ordinarias que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transbarrera S.A. al señor CARLOS ALBERTO GUAMANARCA PALLO portador de la cédula de ciudadanía 170777408-7

Atentamente,

Guide Gill Perto Arteaga Bermudez

CEDENTE

C.1. 171017614-8

Carlos Alberto Guamanarca Pallo
CESIONARIO

C1. 1707774087

Azucena Rubid Bosmediano Flores

EDENTE

C.L /7/127/807

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S A

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato de Transferencia de Acciones por una parte el señor GUIDO GILBERTO ARTEAGA BERMUDEZ; y la señora AZUCENA RUBID BOSMEDIANO FLORES por sus propios derechos, que para efectos de este contrato se denominaran los "VENDEDORES"; y , por otra parte el señor CARLOS ALBERTO GUAMANARCA PALLO, por sus propios derechos que para efectos de este contrato se denominara el "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Accionista el señor Guido Gilberto Arteaga Bermúdez, es accionista activo de la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A.. La Compañía se constituyo con un capital suscrito de mil ochocientas ochenta dólares (1.880,00), dividido en mil ochocientas ochenta acciones (1.880,00) de un valor nominal de un dólar y el señor Guido Gilberto Arteaga Bermúdez suscribió y pago cuarenta acciones de un valor nominal de un dólar.

TERCERA: OBJETO DE LA CESION.- En virtud de los antecedentes expuestos y por medio del presente Contrato, el accionista señor Guido Gilberto Arteaga Bermúdez, dicen que en este acto libre y voluntario TRANSFIEREN a favor de el señor Carlos Alberto Guamanarca Pallo veinte acciones de la que es titular en la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente cesión de derechos y acciones es de VEINTE DOLARES/00, (\$20,00), cantidad de dinero que es pagada por la cesionaria en efectivo y que el cedente recibe a su entera satisfacción.

QUINTA: NOTIFICACION... Las partes se obligan a notificar, simultáneamente con el total confenido del presente confrato a la Compañía Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A. debidamente representada por el funcionario respectivo, para los efectos administrativos y de orden legal que sea correspondiente

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Cualquier contradicción o controversia que se suscite por efecto de la aplicación de este convenio, será sometido a conocimiento de los jueces competentes de la jurisdicción ordinaria de la ciudad de Quito.

Para constancia de los estipulado firman en unidad de acto en triplicado el de hoy 28 de abril del 2016.

ilberto Adeaga Bermúdez

CI VALLEDENTI

Azucena Rougesmediano Flores

CI 13/12) 1807

Sr. Carlos Alberto Guamanarca Pallo

CESIONARIO

C1 1707774087























REPÚBLICA DEL E CONSEJO NACIONAL

COE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0197

1707954275

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERUGACHI PERUGACHI MARIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO

CANTÓN

PARROQUIA thirabeth tarra 1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA ZONA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION BASICA MAEST. CORT. CONF. BORD
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4443V4442 PERUGACHI FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERUGACHI MERCEDES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2016-02-15 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-15 Maria Horayochil